

Plan 413 Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones

Asignatura 40835 ASPECTOS LEGALES, ÉTICOS Y PROFESIONALES TI

Grupo 1

Presentación

Derecho Público: Informática-Internet-Derecho fundametnal-Intimidad-vida privada-honor-autodeterminación informativa-delitos informáticos-etica

Derecho Privado. Derecho de la persona. Derecho de obligaciones y contratos. La contratación electrónica y la protección de los consumidores. Derecho de daños y responsabilidad civil de las TICs

Programa Básico

Objetivos

En lo que hace a la parte de Derecho Público, se pretende que los alumnos consigan desarrollar algunas destrezas y competencias relacionando determinadas parcelas jurídicas e informáticas. Se hará especial hincapié en los cambios que las TIC´s han supuesto en el régimen jurídico de concretos derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión e información, el derecho a la intimidad, o el tratamiento de los datos personales en la Red.

Respecto del Derecho Privado, lograr que el alumno adquiera determinadas capacidades y competencias enlazando aspectos jurídicos e informáticos en el ámbito de la autonomía privada. Se analizarán los cambios que representan las TICs en las relaciones entre empresarios y consumidores. Se estudiara la responsabilidad civil de quienes participan en la Red. Así mismo, se investigaran las normas jurídicas dirigidas a la protección y defensa de los consumidores y su incidencia en la utilización de las TICs

Programa de Teoría

Parte de Derecho Público

Tema 1: Introducción.

- 1.- Informática y Derecho. Un mundo conectado.
- 2.- Derecho Constitucional e informática: de aliados a enemigos potenciales.
- 3.- Derecho Administrativo e informática: regulación y competencia.
- 4.- Derecho Penal e Internet: el delito informático: la informática al servicio del mal.
- 5.- Derecho Procesal e Internet: la investigación judicial: la informática al servicio del bien.
- 6.- Derecho privado e Internet (remisión).
- 7.- La ética en el uso de la informática: de deseos y realidades.

Tema 2: Informática e Internet.

- 1.- Del pc a la red.
- 2.- Algunos conceptos previos: dominios, servidores, autores, colaboradores, opinantes, concernidos y afectados.
- 3.- Tipología de portales: medios de comunicación social, redes de comunicación social, blogs, y proceso cooperativo
- 3.- Responsabilidad e Internet: ¿una responsabilidad solidaria o mancomunada?

Tema 3: Derecho Constitucional e informática (1).

- 1.- Las libertades de expresión e información.
- 2.- El derecho fundamental a la intimidad.
- 3.- El derecho a la vida privada.
- 4.- El derecho al honor.
- 5.- El derecho a la propiedad intelectual.
- 6.- ¿Existe un derecho a la libertad individual? Sobre el intercambio de archivos y las plataformas p2p.
- 7.- Informática y derechos de los trabajadores.

Tema 4: Derecho Constitucional e informática (2): El derecho a la libre protección de datos de carácter personal.

1.- El art. 18.4 CE, ¿contiene un derecho fundamental?

2.- Su relación con los derechos a la intimidad y al honor.

3.- El desarrollo normativo del art. 18.4 CE. Especial referencia a la LO 15/1999, de 13 de diciembre.

3.1.- Algunos conceptos previos: datos de carácter personal / fichero automatizado / tratamiento de datos / responsable del fichero / afectado o interesado / procedimiento de disociación.

3.2.- Las facultades relacionadas con la grabación: el consentimiento, los datos especialmente protegidos y el derecho a negarse a comunicar los datos requeridos.

3.3.- Los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Tema 5: Derecho penal e informática: los delitos informáticos.

1.- ¿Qué es un delito?

2.- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.

3.- Delitos contra el derecho a la intimidad.

4.- Delitos contra el patrimonio: estafa, apropiación indebida y fraudes.

5.- Sabotaje

8.- Delitos convencionales.

9.- Mal uso de la red (cybertorts).

10.- Amenazas y delitos contra la libertad.

11.- Delitos contra el honor: calumnia e injurias.

12.- Delitos contra el mercado y los consumidores.

13.- Delitos contra la libertad sexual: provocación sexual y prostitución.

14.- Delitos tradicionalmente denominados informáticos.

15.- El principio de neutralidad en la red y los límites derivados de la seguridad nacional (la red echelon).

Tema 6: Informática e Internet en la era digital: temas de actualidad.

1.- La prohibición de descargas ilegales de contenidos protegidos (la Ley Sinde)

2.- Wikileaks ¿información o revelación de secretos?

CRONOGRAMA

Todos los temas se explicarán en las sesiones de los martes, con la excepción del tema 3, al que se dedicarán dos clases. Las sesiones de los miércoles se dedican a las prácticas ya previstas en el programa de la asignatura.

DERECHO PRIVADO:

PARTE GENERAL

LECCION 1ª.- I.- El Derecho: Concepto y fines II.- Clases: Derecho Público Derecho privado III.- El Derecho civil español: Concepto y contenido. IV.- El Derecho Privado en la Constitución. Los denominados derechos forales. A) Compilaciones y Leyes Autonómicas

LECCIÓN 2ª.- I.- Derecho Subjetivo. A) Concepto, naturaleza y caracteres. B) Clases. C) Nacimiento. D) Adquisición, Extinción, Pérdida y Renuncia. II.- Ejercicio de los derechos y sus límites. La representación. III.- Tutela judicial de los derechos. IV.- Referencia a la protección de los consumidores: Texto Refundido Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (R/D-L 1/2007 de 16 de noviembre) V.- El Arbitraje: El arbitraje de Consumo

LA PERSONA

LECCION 3ª.- I.- La Persona: Concepto y clases de persona. II.- La persona física: Capacidad de la persona física: Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Algunos de los estados civiles regulados en nuestro Ordenamiento Jurídico: La Edad, la Emancipación la Incapacidad, la Vecindad civil. III.- Derecho de familia. La persona casada. Regímenes económicos del matrimonio. IV.- Muerte, Ausencia y la Declaración de fallecimiento. La herencia: Concepto. Legítimas. V.- El Registro Civil: Concepto y generalidades.

LECCION 4ª.- I.- La persona jurídica: Concepto. II.- La persona jurídica en el Código civil. III.- Capacidad y representación en las personas jurídicas. IV.- Clases de personas jurídicas: Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones. V.- Responsabilidad y extinción. VI.- Otros Registros públicos: A) Concepto y caracteres. B) Clases. C) Efectos

EL DERECHO DE OBLIGACIONES

LECCION 5ª.- I.- La Obligación: A) Concepto y elementos. B) Fuentes de las obligaciones. C) Objeto de las obligaciones. D) Clases de obligaciones. II.- Efectos de las obligaciones: A) Cumplimiento de las obligaciones. B) Incumplimiento de las obligaciones. C) Extinción y modificación de las obligaciones. III.- Garantías y protección de los derechos de crédito. IV.- Responsabilidad por daños

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

LECCION 6ª.- I.- El contrato: A) Concepto B) Elementos C) Vicios. D) Capacidad para contratar. E) Forma del contrato. F) Formación del contrato: Oferta y aceptación. G) Perfección, ineficacia. H) El precontrato: Concepto y caracteres.

ALGUNAS FIGURAS CONTRACTUALES TIPICAS

LECCION 7ª.- I.- El contrato de compraventa: A).- Concepto. B) Elementos. C) Obligaciones de las partes. D) Obligación de saneamiento. E) El riesgo. F) Extinción. II.- El contrato de arrendamiento de servicios: Concepto y caracteres. III.- El contrato de préstamo, leasing y otros contratos de financiación

.LECCION 8ª. - I.- El contrato de sociedad: A) Concepto y requisitos de constitución. B) Clases: Sociedades civiles y mercantiles. C) Forma y publicidad: Sociedades irregulares. D) Capacidad de los contratantes. II.- Sociedades con y sin personalidad jurídica III.- Efectos del contrato de sociedad: A) Relaciones internas. B) Relaciones externas: La representación IV.- Responsabilidad por las deudas sociales.

LECCIÓN 9ª.- I.- El comercio electrónico: Concepto y clases. II.- Los prestadores de servicios de la sociedad de la información. Régimen jurídico: Obligaciones y responsabilidad. III.- La contratación electrónica: A) Concepto y caracteres. B) Elementos. C) Las comunicaciones comerciales. D) Seguridad en el comercio electrónico. IV.- Contratación electrónica y protección de los consumidores. V.- El arbitraje y las TI

Programa Práctico

Las sesiones de los miércoles se dedicarán a las siguientes prácticas:

Práctica 1: debate: ¿Por qué se preocupa el Derecho de la informática? (capacidad de almacenamiento e indexación de datos. la fácil traslación de datos) (debate) / defensa y prohibición en la informática y el uso de Internet / Temas sugeridos por los alumnos.

Práctica 2: Blog de Nacho Vigalondo (El País) / publicación de datos de carácter personal en www.cadenaser.com.

Práctica 3: Caso videovigilancia casino (STC 98/2000) / Caso C.C. contra España (VIH).

Práctica 4: Correo sindical y entidad bancaria (STC 281/2005) / PutaSgae (STS 773/2009 (civil)) / Quejasonline.com (STS 316/2010, civil) / Rankia 1 (SJPI 42 Madrid 153/2009) / Rankia 2 (APMadrid Seccion 21 181_2010) / Honor Ramoncín (prensa)

Práctica 5: Datos referidos a la salud en ficheros automatizados empresariales (STC 202/1999)

Práctica 6: Corrupción de menores y rastreos informáticos(STS 739/2008 de 12 noviembre).

Práctica 7: ¿Son legales las descargas P2P? (Sentencia del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 67/2010 de 9 marzo).

Derecho Privado

Se realizarán prácticas individuales y en grupo. El contenido estará relacionado con las materias establecidas en el programa de la asignatura

Evaluación

Al finalizar el temario de la parte de Derecho Público se realizará un examen teórico-práctico, a preparar por dos textos, a disposición de los alumnos en la sección de ficheros:

-Antonio Pérez Luño; "Nuevas tecnologías, informática y derechos"

-María del Rosario de Miguel Molina y Juan Vicente Oltra Gutiérrez; Libro: "Deontología y aspectos legales de la informática: cuestiones éticas, jurídicas y técnicas básicas" (Capítulo 5: Delitos Informáticos".

Se valorará la posibilidad de computar en la nota final la asistencia y aprovechamiento de las clases.

Derecho Privado

Al finalizar el cuatrimestre se realizará un examen con preguntas teóricas y teórico-prácticas.

Los alumnos, que sigan el desarrollo de la asignatura y hayan realizado adecuadamente las prácticas, podrán conseguir hasta un 40 % de la nota final

